



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORREMOLINOS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2017, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto general, plantilla de funcionarios y cuadro laboral de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, así como la previsión de gastos e ingresos de las empresas mercantiles municipales, por lo que, de conformidad con lo establecido en artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el periodo de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas. Al término del plazo de exposición se considerará definitivamente aprobado el presupuesto si no ha habido reclamaciones al mismo.

Torremolinos, 23 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente, firmado.: José Ortiz García.

5196/2017